ISIFE-ADQ-LPE-003-2017

ADQUISICIÓN DE:

EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN (CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA) UBICADO EN CARRETERA A IMALA KM. 2 CIUDAD EDUCADORA, CULIACÁN, SINALOA.

AREA SOLICITANTE:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACAN (CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA)

CONVOCATORIA

ISIFE
INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE: EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN (CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA) UBICADO EN CARRETERA A IMALA KM. 2 CIUDAD EDUCADORA, CULIACÁN, SINALOA.

CARÁCTER DE LA INVITACIÓN	
LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL	**MIXTA**

El Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa "ISIFE", en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, así como, los ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, emite la presente Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MIXTA**, relativa a la adquisición de: **EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN (CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA) UBICADO EN CARRETERA A IMALA KM. 2 CIUDAD EDUCADORA, CULIACÁN, SINALOA.**

Se observará lo dispuesto en esta Convocatoria y en la Normatividad antes señalada para la formulación de Proposiciones, evaluación de las mismas y adjudicación del contrato respectivo.

TERMINOLOGIA

Actos de Administración de Bienes Muebles: El alta de inventarios y el control, uso, aprovechamiento, baja, enajenación y destino final de bienes muebles.
Anexo: Se refiere a cualquier documento digitalizado, contenga firmas o no.
Área Contratante: La facultada en ISIFE para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que se requieran. (Departamento de Licitacion de Obra y Adquisiciones de ISIFE)
Área Requirente: La que en ISIFE solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará. (Dirección de Planeación y Programación de ISIFE o El Organismo, Institución o Plantel Educativo beneficiario de la obra pública)
Área Solicitante: El Organismo, Institución o Plantel Educativo, que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera la adquisición o arrendamiento de bienes, o la prestación de servicios y a la cual le serán entregados los bienes objeto de ésta licitación.
Área Técnica: La que en ISIFE elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes. (Dirección de Planeación y Programación de ISIFE)
Bienes: Los materiales, equipos o insumos artículos que se van a adquirir.
Compra Net-Sinaloa: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Acceso al portal web: http://compranet.sinaloa.gob.mx
Se indica que no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
Convocante: El área contratante o área responsable de la contratación.
Convocatoria: La convocatoria a la licitación pública.
Fecha: Se refiere a que el dato requerido obedece solamente a una fecha.

Invitación: La invitación a cuando menos tres personas.
ISIFE o Unidad Convocante: Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, quien se encarga de efectuar la adquisición o arrendamiento de bienes y/o contratación de servicios.
Ley de Adquisiciones: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa.
Licitación: Procedimiento de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios a que se refiere la Ley.
Licitante: La persona que manifieste por escrito su interés en participar en cualquier procedimiento de licitación pública.
Licitación Pública Electrónica: Proceso en el que los licitantes exclusivamente podrán participar presentando sus proposiciones a través de Compra Net-Sinaloa.
Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de tratados: Proceso en el que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con lo que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales.
Licitación Pública Internacional Abierta: Proceso en el que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir o arrendar y de los servicios a contratar.
Licitación Pública Nacional: Proceso en el que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en el país y contar, por los menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.
Licitación Pública Presencial: Proceso en el que los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
MIPYMES: Las micro, pequenas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequenas y Medianas Empresas del Estado de Sinaloa.
Partida: La división o desglose de los bienes o servicios, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
Precio conveniente: Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el proceso de contratación, y a éste se le resta el porcentaje que determine ISIFE.
Precios fijos: Los que no están sujetos a variación alguna y se mantienen fijos desde el momento de la presentación de la propuesta y hasta la entrega y pago de los bienes.
Precio no aceptable: Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada por ISIFE, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en el proceso de contratación.
Precios variables: Aquellos que son determinados expresamente de esta forma y que por definición incorporarán las variaciones que ocurran, a la alza o a la baja, como consecuencia de las variaciones que se registren a través del mecanismo de ajuste de precios que se haya considerado en la Convocatoria.
Procedimientos de contratación: los de licitación pública e invitación.
Proposiciones o propuestas: La documentación que conforma las secciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes.
Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con ISIFE.
Presupuesto autorizado: El que la Secretaría de Administración y Finanzas comunica a ISIFE a través de los Oficios de Autorización de Inversión.
Proyecto de convocatoria: El documento que contiene la versión preliminar de una convocatoria, el cual es difundido con ese carácter en Compra Net-Sinaloa por ISIFE.
Puntos y porcentajes: El criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes a que se refieren los articulos 44 párrafos segundo y tercero, y 45 fracción I de la Ley de Adquisiciones.
Rango: Los limites mininio y máximo de puntuación o unidades porcentuales que pueden otorgarse a los rubros y subrubros en los presentes Lineamientos.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.
Sub-partida: La división de partidas con características similares entre sí, las cuales no son adjudicables en lo particular, sino por Partida.

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Anexos:

- Anexo 1. Especificaciones Técnicas de los Bienes.
- Anexo 2. Formatos para la integración de proposiciones.
- Anexo 3 Modelo de Participación Conjunta
- Anexo 4. Bases.
- Anexo 5. Modelo de Contrato.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y LUGAR. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

1.1. Descripción General :	**EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN (CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA)**	**1.2.. Lugar de Entrega:**	**CARRETERA A IMALA KM. 2 CIUDAD EDUCADORA, CULIACÁN, SINALOA.**	**1.3.. Plazo y Condiciones de Entrega:**	**Plazo:** **34** Días Naturales (Contados a partir del día hábil siguiente de notificación del Fallo) **Condiciones:** Bienes nuevos, sin presentar daños, protegidos con envolturas seguras y entregadas en el lugar que se indica en el numeral 1.2 de estas bases de participación.

2. CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La publicación de la convocatoria se realiza a través Compra Net-Sinaloa, por lo que podrá consultarse y obtenerse gratuitamente por este medio en la página: http://compranet.sinaloa.gob.mx/

La empresa que se interese en participar en este proceso de contratación, deberá manifestarlo en el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa dentro del período indicado en el párrafo que antecede. Para ello, las empresas interesadas deberán estar registrados en el Padrón de Proveedores del Instituto.

Actos:	Entrega de Muestras	Lugar:	No Aplica	Fecha:	No Aplica	Horario:	No Aplica
	Visita a Instalaciones		Carretera a Imala km. 2 Ciudad Educadora, Culiacán, Sinaloa.		10/11/2017		10:00 HRS.
	Junta de Aclaraciones		Sala de Juntas de ISIFE, ubicada en Bahía de Navachiste 609 Pte. Balcones del Nuevo Culiacán, Culiacán, Sinaloa.		13/11/2017		10:00 HRS.
	Presentación y Apertura de Proposiciones				21/11/2017		09:00 HRS.
	Fallo				27/11/2017		12:00 HRS.
	Firma del Contrato				29/11/2017		12:00 HRS.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los recursos que solventarán el pago del contrato respectivo, provienen del: **OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. SAF-AGF-108/2017 DE FECHA 13/07/2017 PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES NIVEL SUPERIOR (FAM) 2017 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN (EQUIPO CENTRO DE INVESTIGACIÓN) FAM 2017**

4. IDIOMA Y MONEDA:

Invariablemente las Proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
Las Proposiciones deberán presentarse en pesos mexicanos.

5. PROHIBICIONES:

5.1. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, así como, en las Proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. El Licitante que registre su participación y decida participar en el proceso de contratación de referencia, se obliga a aceptar las condiciones estipuladas en las mismas en todos sus términos.

5.2. PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN:

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los 60 Y 83 penúltimo párrafo de la LAASyABMES.

De igual forma, no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

6. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

"ISIFE" podrá modificar la convocatoria del proceso de contratación en los términos que establece el 41 de la LAASyABMES. Las modificaciones que se generen en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su Proposición.

7. PARTICIPACIÓN CONJUNTA:

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecen con precisión las obligaciones de cada una de éllas, así como, la manera en que se exigirá su cumplimiento. Para tal efecto, deberán celebrar entre sí un CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, el cual contendrá la información estipulada en el Anexo 3 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de esta Convocatoria.

En este supuesto, la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Si la proposición ganadora de este proceso de contratación, es presentada en forma conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de participación conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

El Anexo Convenio de Participación Conjunta es parte integrante de esta Convocatoria.

8. DISPOSICIONES GENERALES:

- Los licitantes PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, es decir, a través de "Compra Net-Sinaloa" y PRESENCIAL.

- Los licitantes sólo podrán presentar una Proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto para los licitantes.

- Cualquier persona que desee asistir a los diferentes Actos del presente proceso de contratación, podrá hacerlo en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

- El Proveedor será el responsable de entregar los bienes en el lugar que se indica en esta Convocatoria, así como, cubrir los gastos, impuestos y derechos que se generen hasta el momento de la entrega.

- Los Bienes serán adjudicados por "PARTIDAS" a aquellos licitantes cuya proposición reúna los requisitos solicitados por ISIFE y oferte el precio más bajo.

- Los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en esta Convocatoria, así como, en las Aclaraciones y Modificaciones que en su caso afecten a ésta.

- Los requisitos y documentos deberán estar particularizados. Por lo anterior, en cada formato que presente el licitante deberá incluir el número del proceso de contratación.

- ISIFE, proporciona un formato para la verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la Convocatoria.

9. ACTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

9.1. ENTREGA DE MUESTRAS:

NO APLICA.

9.2. VISITA A INSTALACIONES:

NO APLICA.

9.3. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES:

La Primera Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

ISIFE procederá a enviar, a través de Compra Net-Sinaloa, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en el numeral 3 de esta Convocatoria, para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable ISIFE y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior ISIFE informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, ISIFE informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De resultar necesario celebrar varias juntas de aclaraciones, se informará al concluir cada una de éllas, la fecha y hora en que se celebrarán las ulteriores juntas.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, **deberán manifestar su interés en participar presentanso el escrito referido como Documento PL-4 "Personalidad Jurídica",** manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; Es requisito presentar el documento referido para solicitar las aclaraciones durante la celebración de la junta.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, para ello, se proporciona el formato en el que deberán formular las preguntas, mismo que deberán enviar a las direcciones de correo electrónico dpt.licitaciondeobrayadquisiciones@isife.gob.mx o enviarse a través de el sistema Compra Net-Sinaloa. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por ISIFE.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Artículo 41 de la **LAASyABMES.**

Es opcional para los participantes el acudir o no a la(s) junta(s) de referencia.

9.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en el lugar, día y horario indicados en el numeral 3 de esta convocatoria.

Las proposiciones que se hallan incorporado a Compra Net-Sinaloa, al momento de celebrar el acto de presentación y apertura de las mismas, serán descargadas y revisadas sólo para el efecto de hacer constar la documentación presentada por los licitantes, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo. Para ello, las personas que realicen la revisión de los documentos que integren la Proposición registrarán el número de fojas que integre a cada documento entregado, razón por la que, se solicita que todos y cada uno de los documentos que integren las proposiciones, se encuentren foliados, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.3 de esta Convocatoria.

Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean incorporadas a Compra Net-Sinaloa en tiempo y forma.

El acto será presidido por el Director General de ISIFE o por el servidor público que éste designe, quien será el único facultado para tomar las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la LAASyABMES.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado previamente al acto, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.

El acto no podrá concluir hasta en tanto se hallan revisado todos los sobres recibidos en Compra Net-Sinaloa y presenciales.

Enseguida se dará lectura al importe de cada una de las partidas, o bien, al importe total de cada una de las proposiciones.

Durante el desarrollo del Acto, se observará lo establecido en el artículo 43 de la LAASyABMES, en lo que resulte aplicable a LICITACIONES ELECTRONICAS Y/O PRESENCIALES Y/O MIXTAS

Al concluir este Acto, se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hará constar lo estipulado en el Artículo 43, fracción III de la LAASyABMES.

El Acta será firmada por los licitantes que hubieren asistido y se les entregará copia de la misma; de igual forma se colocará un ejemplar en un lugar visible, al que tenga acceso el público en el Departamento de Licitación de Obra y Adquisiciones de ISIFE y se difundirá en la página de Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no hallan asistido al Acto.

Los procedimientos anteriormente descritos sustituirán a la notificación personal. Es opcional para los participantes el acudir o no al Acto de referencia.

9.5. FALLO:

El Fallo se dará a conocer en el lugar, día y horario indicados en el numeral 3 de esta convocatoria, a la que, libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado Proposiciones.

El Acta que se levante con motivo de este evento, contendrá la información estipulada en el artículo 46 de la LAASyABMES.

Asimismo, con la notificación del fallo se formulará Orden de Compra correspondiente a los bienes adjudicados.

Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Noveno, Capítulo Primero, Sección Primera de la LAASyABMES.

Es opcional para los participantes el acudir o no al Acto de referencia.

9.6. FIRMA DEL CONTRATO:

Se procederá a formalizar los Contratos de Adquisiciones a Precio Fijo, en el lugar, día y horario indicados en el numeral 3 de esta Convocatoria, o bien, dentro de los quince días naturales siguientes de la fecha de notificación del Fallo.

Si el proveedor no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, ISIFE, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que halla obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, en caso de que el porcentaje sea mayor, se llevará a cabo otro procedimiento de contratación.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, arrendamientos o prestar el servicio, si ISIFE, por causas imputables al mismo, no firma el contrato.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de ISIFE.

Cuando la proposición ganadora del proceso de contratación halla sido presentada en forma conjunta por varias personas, el contrato se firmará por el representante de cada una de éllas, en forma conjunta y solidaria, identificando con precisión los bienes que entregarán cada uno, o la participación que tiene en el grupo.

El Anexo Modelo del Contrato es parte integrante de esta Convocatoria, por lo que, deberá analizar cuidadosamente las cláusulas que lo integran.

10. INTEGRACIÓN Y PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES:

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos o parámetros técnicos y económicos que en los párrafos posteriores se relacionan para participar en el presente proceso de contratación.

A continuación se relacionan los documentos e información que integran las proposiciones, mismos que deberán incorporar a Compra Net-Sinaloa, utilizando para ello, los formatos para integración de proposiciones que se presenta como Anexo 2 a esta Convocatoria.

Al momento de incorporar a Compra Net-Sinaloa los documentos solicitados, deberán hacerlo de la forma descrita en el rubro TIPO DE PARÁMETRO:

10.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

10.1.1. PARÁMETROS LEGALES:

PL- 1. **Nombre:** Interés de participación.
Descripción: Escrito en el que el licitante manifieste su interés de participar en el proceso de referencia.
Tipo de Parámetro: Anexo firmado de recibido.

PL-2 **Nombre:** Manifestación de no encontrarse en los artículos 60 Y 83 penúltimo párrafo de la LAASyABMES.
Descripción: Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los 60 y 83 penúltimo párrafo de la LAASyABMES.
Tipo de Parámetro: Anexo firmado.

PL-3. **Nombre:** Declaración de integridad.
Descripción: Manifestación escrita referida en el Artículo 37 Fracción IX de la LAASyABMES, en la cual manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "ISIFE", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosa, con relación a los demás
Tipo de Parámetro: Anexo firmado.

PL-4. **Nombre:** Manifestación acerca de la nacionalidad del licitante y del grado de contenido nacional de los bienes.
Descripción: Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare ser de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el **TREINTA POR CIENTO** o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía. Además, manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.
Tipo de Parámetro: Anexo firmado.

Criterio de asignación de puntos aplicable = Contenido nacional.

PL- 5. **Nombre:** Carta-respaldo del fabricante o distribuidor autorizado de los bienes.
Descripción: Deberá presentar un escrito dirigido a ISIFE, en el cual el Fabricante o Distribuidor Autorizado de los Bienes, manifieste su apoyo solidario para cumplir con los compromisos de entrega de los bienes, en caso de que le sean adjudicados.
Tipo de Parámetro: Anexo firmado.

En caso de que el Licitante sea el Fabricante o Distribuidor Autorizado de los Bienes, lo debe manifestar al presentar este documento.

PL- 6. **Nombre:** Acreditación de la Personalidad Jurídica del Licitante.
Descripción: Manifestación bajo protesta de decir verdad, referida en la Fracción VI del Artículo 37 de la LAASyABMES, en la que manifieste su interés de participar en este proceso de contratación y acredite la Personalidad Jurídica del Licitante, en el cual su firmante declare que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá al menos, la información detallada a continuación:

- Copia de Actualización 2017 en Registro en Padrón de Proveedores ISIFE o Alta para empresas registradas en 2017.
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- Nombre y domicilio fiscal.
- Registro Patronal del IMSS.
- Anexar copia de la identificación oficial del licitante (en caso de persona física) o del representante legal del licitante (en caso de persona moral).

  En caso de personas físicas:
  - ✓ CURP

  En caso de personas morales:
  - ✓ Nombre del apoderado o representante legal y su domicilio.
  - ✓ Descripción del objeto social de la empresa y nombre de los accionistas,
  - ✓ Datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como, los datos de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.
  - ✓ Datos de la escritura pública en que le fueron otorgadas las facultades de representación al apoderado del licitante, así como, los datos de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Tipo de Parámetro: Anexo firmado.

PL- 7. **Nombre:** Acreditación de la Capacidad Financiera del Licitante.
Descripción: Copia simple de la Declaración Fiscal del Año 2016 en caso de haberla presentado en el SAT, con acuse de recibido del SAT y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante las autoridades fiscales. Cuando se trate de empresas de reciente creación deberán presentar sólo la última declaración fiscal provisional.
Tipo de Parámetro: Anexo.

Criterio de asignación de puntos aplicable = Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento.

PL- 8. **Nombre:** Convenio de Participación Conjunta.
Descripción: Convenio de Participación Conjunta referido en los Párrafos Tercero, Cuarto y Quinto del Artículo 42 de la LAASyABMES. En caso de que la Proposición que resulte adjudicada, halla celebrado el presente Convenio, deberá formalizarlo ante Notario Público y presentarlo a "ISIFE" al momento de firmar el Contrato para constatar su legalidad.
Tipo de Parámetro: Anexo firmado.

En caso de no agruparse para presentar su proposición, no está obligado a presentar este documento.

PL- 9. **Nombre:** Estratificación del licitante como empresa del Sector MIPYME.

Descripción: Escrito en el que señale la estratificación de la empresa participante como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, o bien, copia del documento expedido por autoridad competente en el que se manifieste la citada estratificación. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Tipo de Parámetro: Anexo firmado.
En caso de no pertenecer al Sector MIPYME, deberá expresarlo al presentar este documento, de igual manera, en caso de producir bienes con innovación tecnológica en el Estado de Sinaloa deberá expresarlo en el escrito.

Criterio de asignación de puntos aplicable = Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en el Estado de Sinaloa.

PL-10. **Nombre**: Manifestación de Personal con Discapacidad.
Descripción: Escrito en el que señale que el licitante cuenta, En su caso, avisos de alta ante el IMSS referidos en el tercer párrafo del Artículo 13 de la LAASyABMES, de personas con discapacidad o de los trabajadores con discapacidad incorporados a la empresa licitante; dichos avisos, deben haber causa el alta correspondiente con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones.
Tipo de Parámetro: Copia de alta ante IMSS de personal con Discapacidad.

Criterio de asignación de puntos aplicable = Participación de discapacitados o empresas que ·cuenten con trabajadores con discapacidad en el Estado de Sinaloa.

PL-11. **Nombre**: Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares.
Descripción: Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los suministros realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los bienes, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de entrega, según el caso.
Tipo de Parámetro: Anexo firmado. Este documento deberá acreditarse con la presentación de al menos 5 (cinco) copias de Contratos debidamente firmados, los cuales debieron suscribirse en los últimos 10 (diez) años, contados regresivamente a la fecha de ésta convocatoria.

Criterio de asignación de puntos aplicable = Experiencia y especialidad del licitante.

PL-12. **Nombre**: Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos.
Descripción: Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado.
Tipo de Parámetro: Anexo firmado. Este documento deberá acreditarse con la presentación de al menos 5 (cinco) copias de cartas de liberación de Fianzas y/o cartas de entrega debidamente firmadas, los cuales debieron suscribirse en los últimos 5 (CINCO) años, contados regresivamente a la fecha de ésta convocatoria.

Criterio de asignación de puntos aplicable = Cumplimiento de contratos.

Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los numerales PL-1 al PL-4, PL-6 al PL-7 y PL-9 al PL-12.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos jurídicos-legales, sin perjuicio de su análisis detallado, por lo que, podrán presentar estos documentos previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones, para que, el Departamento de Licitación de Obra y Adquisiciones de

ISIFE realice una revisión preliminar de la misma, en el entendido que al ser esta Licitación Pública Mixta, el licitante es el único responsable de incorporar su propuesta a Compra Net-Sinaloa con la anticipación requerida.

El Anexo 2, "Formatos para la Integración de proposiciones" es parte integrante de esta Convocatoria, por lo que deberá analizarlo cuidadosamente ya que dicho Formato complementa la información solicitada en este punto.

10.1.2. PARAMETROS TÉCNICOS:

PT-1. **Nombre:** Especificaciones Técnicas de los Bienes Ofertados.
Descripción: Deberá señalar con precisión la descripción de los bienes señalados en el Anexo 1 de esta Convocatoria; de igual forma, deberá señalar en este documento la marca y modelo de los bienes. Sólo deberá incluir los bienes cotizados, indicando con precisión el número de partida y sub-partida, si es el caso.
Tipo de Parámetro: Anexo firmado.

Criterio de asignación de puntos aplicable = Caracteristica técnica.

PT-2. **Nombre:** Estándares de Calidad requeridos.
Descripción: Deberán presentar aquellos documentos que acrediten el cumplimiento de los estándares de calidad descritos en el Anexo 1 de Especificaciones detalladas de los Bienes.
Tipo de Parámetro: Anexo firmado.

PT-3. **Nombre:** Folletos y/o Catálogos de los Bienes Ofertados.
Descripción: La información contenida en estos folletos, deberá corresponder a los bienes que oferta en las especificaciones técnicas de los bienes, complementando las mismas, en texto e imagen, en idioma español o bien, acompañar el folleto o catálogo de la traducción correspondiente.
Tipo de Parámetro: Anexo.

PT-4. **Nombre:** CARTA-GARANTÍA de los Bienes Ofertados.
Descripción: Escrito en el cual deberá indicar que está respaldando la proposición, señalando además, que los bienes son nuevos y se encuentran en perfecto estado, además, del período mínimo de garantía requerido para cada partida y sub-partida, si es el caso.
Tipo de Parámetro: Anexo firmado.

Criterio de asignación de puntos aplicable = Durabilidad o vida útil del bien.

PT-5. **Nombre:** Fecha de entrega de los Bienes Ofertados.
Descripción: Deberá señalar la fecha en la cual entregará los bienes cotizados, misma que no podrá ser superior a la otorgada por ISIFE.
Tipo de Parámetro: Fecha, Anexo firmado.

10.2. REQUERIMIENTOS ECONOMICOS:

PE-1. **Nombre:** Cotización de los Bienes Ofertados.
Descripción: Deberá presentar el formato anexo, así como, en la Sección de parámetros económicos de Compra Net-Sinaloa, el precio unitario sin impuesto al valor agregado, el cual deberá contener todos los gastos, costos y derechos pagados por el licitante, el IVA será cargado al subtotal de la cotización.
Tipo de Parámetro: Anexo firmado.

Criterio de asignación de puntos aplicable = Propuesta Económica.

PE-2. **Nombre:** Sostenimiento de la Oferta.
Descripción: Deberá presentar el formato anexo, o en la Sección de parámetros económicos de Compra Net-Sinaloa. El período de vigencia de cuarenta y cinco (45) días naturales, contados a partir del día en que se celebre el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Tipo de Parámetro: Anexo firmado

El Anexo 2, "Formatos para la Integración de proposiciones" es parte integrante de esta Convocatoria, por lo que deberá analizarlo cuidadosamente ya que dicho Formato complementa la información solicitada en este punto.

10.3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Los documentos e información que integran las Proposiciones deberán incorporarse o adjuntarse a Compra Net–Sinaloa dentro de la fecha límite establecida en el propio Sistema, o bien presencial.

Cada uno de los documentos que integren la proposición deberán estar foliados en forma individual y por separado en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual del número 1 al #, cada uno de los documentos que integren el sobre cerrado.

Ejemplo: Documento PL-1, contiene 2 hojas, foliar del número 1 al 2; Documento PT-1, contiene 15 hojas, foliar del número 1 al 15.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición.

Para ello, el representante del licitante que acuda al Acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá foliar o corregir la numeración de los documentos que integren la proposición, siempre y cuando se identifiquen por escrito y con una identificación oficial, como representantes del licitante para entregar la proposición en el Acto.

Las proposiciones deberán ser firmadas autógrafamente por persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que las contenga (en el caso de los documentos que se soliciten como anexo firmado) y en aquellas partes donde expresamente se solicite la firma del representante legal de la empresa, por lo que no se desecharán las proposiciones cuando las demás hojas que integren a los documentos y sus anexos carezcan de firma o rúbrica; si el representante legal se encuentra en el acto podrá firmar en ese momento los documentos que carezcan de firma, o bien, el representante que asista al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, siempre y cuando presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

El licitante a quien se le halla adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición.

Asimismo, la información deberá proporcionarse únicamente en idioma español y bajo el sistema métrico decimal.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Para efectuar la evaluación de las Proposiciones recibidas, se evaluará la solvencia de las proposiciones aplicando el mecanismo de puntos y porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida por ISIFE, la cual se determinó en apego a los lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Sinaloa publicados el 01 de Marzo de 2017 en el Periodico Oficial "El Estado de Sinaloa".

A continuación se detallan los rubros y sub-rubros de las propuestas técnica y económica que integran la Proposición, la calificación numérica o ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos y el mínimo puntaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta técnica y económica:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

En la propuesta técnica los rubros a considerar serán:
Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica = 25 Puntos. Son aquéllas relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada bien, además de aquellos aspectos que la convocante considere pertinente incluir para garantizar mejores resultados, como pueden ser la durabilidad o vida útil del bien, o las características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica. Dichas características serán las señaladas en la descripción detallada de los bienes que se prevea en la convocatoria o invitación, así como en los anexos. técnicos que formen parte de las mismas.
Sub-Rubros:

a) Caracteristica técnica = 10 Puntos.
b) Contenido nacional = 6 Puntos.
c) Durabilidad o vida útil del bien = 9 Puntos.

Capacidad del licitante = 10 Puntos. Consiste en los recursos económicos, técnicos y de equipamiento con que cuente el licitante, que le permita entregar los bienes en el tiempo requerido por la convocante, así como otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda· cumplir con las obligaciones previstas en el contrato
Sub-Rubros:

a) Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento = 6 Puntos.
b) Participación de discapacitados o empresas que ·cuenten con trabajadores con discapacidad en el Estado de Sinaloa = 2 Puntos.
c) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en el Estado de Sinaloa = 2 Puntos.

Experiencia y especialidad del licitante = 5 Puntos. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trate. En la especialidad se valorará si los suministros a que se refiere el párrafo anterior que ha venido ejecutando el licitante, corresponden a las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas por ISIFE.
Sub-Rubros:

a) Experiencia = 2.5 Puntos.
b) Especialidad = 2.5 Puntos.

Cumplimiento de contratos = 10 Puntos. Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la entrega oportuna y adecuada de los bienes de la misma naturaleza objeto del procedimiento de

contratación de que se trate, que hubieren sido adquiridos por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superior a diez años.

II. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, ISIFE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PPE = MPemb x 50 / MPi
Donde:
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.
MPemb = Monto de la· Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

III. Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1 , 2 , ... ,n

Donde:
PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica.
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y
El sublndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ISIFE, SERÁ AQUÉLLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES UNA VEZ APLICADO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

11.1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

a) Que cada documento contenga toda la información solicitada;
b) Que las especificaciones técnicas propuestas por el licitante, cumplan al menos con lo requerido por ISIFE.
c) Que la empresa cumpla con sus obligaciones fiscales.
d) Que la Garantía de los Bienes Ofertados, cumpla con el mínimo de tiempo solicitado por ISIFE.
e) Que el Sostenimiento de la Oferta, cumpla con la vigencia solicitada por ISIFE.
f) De la información financiera, se verificarán entre otros los siguientes aspectos:
   - ✓ Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y;
   - ✓ El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.
g) Que el Programa de entrega de los Bienes Ofertados, sea congruente con las Partidas ofertadas.

11.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

a) Que cada documento contenga toda la información solicitada, y

b) Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables; es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se adquieran los bienes, individualmente o conformando la proposición total.
c) De la Cotización de los bienes:
   - ✓ Que en todas y cada una de las partidas que la integran se establezca el importe del precio unitario;
   - ✓ Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número, y que la cantidad total de la cotización sea anotada con letra;
d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;
e) Verificar que el importe total de la proposición sea congruente con los demás documentos que la integran.

Además ISIFE, para realizar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria.

11.3. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante o licitantes cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además, oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste, resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, serán desechados por ISIFE.

La adjudicación se realizará por PARTIDA (incluyendo sus respectivas sub-partidas), de acuerdo al Anexo 1 de esta Convocatoria, utilizando el criterio de evaluación de Puntos y Porcentajes, mediante el cual sólo se adjudican los bienes a quien cumpla los requisitos establecidos por ISIFE, la proposición solvente más conveniente para ISIFE, será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales una vez aplicado el mecanismo de puntos y porcentajes.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se realizará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en término del Reglamento de la Ley.

12. CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:

Se considerará como causa suficiente para el desechamiento de proposiciones las siguientes:

I. La presentación incompleta de cualquier documento, siempre que la omisión de información no afecte la solvencia de las proposiciones y ésta, no se encuentre incluida o implícita en otro documento que integre la proposición.
II. La omisión de cualquier documento que afecte la solvencia de las proposiciones, siempre que, la información solicitada en dicho documento, no afecte la solvencia de las proposiciones y que ésta, no se encuentre incluida o implícita en otro documento que integre la proposición.
III. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “ISIFE”;
IV. Se acredite que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa;

V. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en los 60 Y 83 penúltimo párrafo de la LAASyABMES;
VI. Se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
VII. Que los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente.
VIII. Que los precios ofertados no sean aceptables.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del proceso de contratación, así como, otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo o deficiencia de su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

13. LICITACIÓN DESIERTA:

ISIFE procederá a declarar desierto este proceso de contratación cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables o cuando ninguna persona presente Proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas.

14. CANCELACIÓN Y NULIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ISIFE podrá cancelar este proceso de contratación o partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, o existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, o que, de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ISIFE. La determinación de dar por cancelado este proceso, partidas o conceptos, precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Noveno, Capítulo Primero, Sección Primera de la LAASyABMES.

15. COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ARTÍCULO 32-D CFF) DE LOS PROVEEDORES A QUIEN SE LE ADJUDIQUEN LOS CONTRATOS:

El Proveedor que resulte ganador del presente proceso de contratación, deberá manifestar a través de un escrito o bien, a través de una consulta ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT" que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de acuerdo a lo señalado en los Párrafos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, del Código Fiscal de la Federación y de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 23 de Diciembre de 2016 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuando el Contrato adjudicado tenga un monto menor a $300,000.00 sin considerar IVA, deberá presentar el siguiente escrito:

< INICIA FORMATO >

Culiacán, Sinaloa, <Fecha>.

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
P R E S E N T E.

Mi representada, la empresa _____, con Registro Federal de Contribuyentes _____ y domicilio fiscal en _____, cuya actividad preponderante es _____, le ha sido adjudicado el Contrato o Convenio de Adquisición de Bienes con folio _____ por un monto de $_____; sobre mi representada, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que el RFC está activo y el domicilio fiscal localizado.

2. Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como, pagos definitivos del IVA; del ejercicio fiscal en que se presenta esta manifestación escrita.

3. No tienen créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios. Así como, créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. (SÓLO SI APLICA) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto en la regla I.2.19.1.

5. (SÓLO SI APLICA) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, Fracción IV del CFF.

(SÓLO SI APLICA) En el caso que existan créditos fiscales firmes, manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la Regla II.2.1.11.

A T E N T A M E N T E.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA _____
RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL

"Este escrito se emite para fines exclusivos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación"

16. GARANTÍAS:

16.1. GARANTÍA DEL ANTICIPO:

El participante que resulte ganador del proceso de contratación, tendrá la obligación de presentar al ISIFE, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo, el documento que garantice la correcta aplicación y amortización de los anticipos que reciba en su carácter de proveedor, la cual deberá garantizar a través de póliza de fianza, el 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo otorgado por "ISIFE" incluyendo el impuesto al valor agregado, cuya garantía deberá ser presentada al Departamento de Licitación de Obra y Adquisiciones de "ISIFE". La garantía de referencia deberá estar vigente desde la fecha de entrega del anticipo hasta la total amortización del anticipo correspondiente.

16.2. GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía que deberá exhibir el Proveedor para efectos del debido cumplimiento y las obligaciones derivadas del contrato, son las siguientes:
Fianza de Cumplimiento, que deberá entregar en el Departamento de Almacén de "ISIFE" la cual deberá garantizar el 10% (diez por ciento) del importe total de las bienes contratados, incluyendo el impuesto al valor agregado, cuya vigencia será a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta la fecha de recepción de los bienes.
Fianza de Anticipo, deberá presentarla a la fecha de la firma del contrato y antes de recibir el anticipo respectivo.

En el caso de que proceda el incremento o decrementos de los bienes, la referida fianza deberá modificarse según resulte necesario.

16.3. GARANTÍA DEL VICIOS OCULTOS:

La garantía que deberá exhibir el Proveedor para efectos de garantizar la calidad de los bienes entregados bajo los términos y condiciones del contrato y así responder de los efectos que resulten como vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, deberá presentarla previamente a la recepción de los bienes en el Departamento de Almacén de "ISIFE" la cual deberá garantizar el 10% (diez por ciento) del monto total entregado de los bienes, incluyendo el impuesto al valor agregado, cuya vigencia será hasta el tiempo solicitado de garantía por cada partida, contados a partir de la fecha de recepción de los bienes.

Podrá presentar esta fianza conjuntamente con la de Cumplimiento del Contrato, si así lo decide el Proveedor, considerando los tiempos y características de cada una de éllas.

Las garantías a que se hace referencia en los párrafos que anteceden, deberán exhibirse a través de póliza de fianza expedida por una Institución legalmente autorizada; además deberán contener, como mínimo, las previsiones señaladas en el artículo Artículo 58 y 59 de la LAASyABMES.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, ISIFE cancelará la fianza respectiva.

Cuando se requiera hacer efectivas las fianzas, ISIFE remitirá a la Tesorería de la Federación, dentro del plazo a que hace referencia el artículo 143 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el Cobro de Fianzas Otorgadas a Favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios Distintas de las que Garantizan Obligaciones Fiscales Federales a cargo de Terceros; la solicitud se remitirá al área correspondiente del propio Organismo.

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

Las obligaciones contraídas por el contratista en este punto, serán realizadas sin previo requerimiento por parte de"ISIFE".

17. FORMA, TÉRMINO Y CONDICIONES DE PAGO:

ISIFE realizará los pagos correspondientes, los cuales serán invariablemente en moneda nacional, a su nombre, denominación, razón social ó representante legal o común si se trata de un consorcio, en cuyo caso deberá estar expresamente facultado por la persona u órgano competente para recibir pagos en nombre de éstos.

En primera instancia se procederá a efectuar los pagos al Proveedor a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), para lo cual, deberá presentar debidamente requisitado el formato que la SAF (Secretaría de Administración y Finanzas) tiene implementado, mismo que "ISIFE" pondrá a su disposición. Si el Proveedor desea recibir los pagos por medio de cheque deberá manifestarlo.

17.1. ANTICIPOS:

Se podrá otorgar hasta un **50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE ANTICIPO,** con el cual el proveedor deberá adquirir la materia prima, en caso de ser fabricante, o bien, realizar el pago correspondiente a su distribuidor.

El importe del anticipo que se otorgue al proveedor será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado en esta Convocatoria, al monto total de la partida o partidas adjudicadas.

El importe del anticipo se pondrá a disposición del proveedor contra la entrega de la garantía prevista, y la presentación de la factura correspondiente.

La amortización del anticipo se aplicará al importe de cada factura de bienes entregados, debiendo ser proporcional al porcentaje del anticipo otorgado y se liquidará el faltante por amortizar (si es el caso) en la factura final.

17.2. LIQUIDACIÓN DE BIENES ENTREGADOS:

Los pagos se realizarán de acuerdo a las facturas de bienes entregados. El Proveedor, deberá presentar las facturas al Jefe de Almacén General del ISIFE, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha señalada en el Programa de Entregas presentado en la Proposición, para ser revisadas y proceder al trámite de pago.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE DEBERAN ACOMPAÑAR A CADA FACTURA:

- A la(s) factura(s) original(es) que ampare(n) entrega de bienes, deberá anexarle(s) Acta de Entrega-Recepción, misma que deberá ser firmada por el Proveedor, Área Solicitante y en su caso, por el Beneficiario de los Bienes. Además, esta Acta deberá estar sellada por el Área Solicitante y/o Beneficiario de los Bienes.
- Presentar copia de identificación oficial de la persona que recibe los bienes
- Deberá presentar Vales de Entregas Parciales de los Bienes, firmado por el Área Solicitante o Beneficiario de los Bienes, señalando los bienes entregados, cantidad y distribución especifica por Institución, Organismo o Plantel Educativo;
- Fotografías entregando los Bienes;
- Formato de pago a través de SPEI, con sus anexos, tales como: copia de la identificación oficial del titular de la cuenta de cheques y copia del RFC de la empresa;

En caso de que existan errores u omisiones en la documentación presentada por el Proveedor para gestión de pago, ISIFE reanudará el proceso de revisión cuando se sustituyan o incorporen los documentos correspondientes.

Una vez concluida la revisión de los documentos citados, la Dirección de Infraestructura del ISIFE, turnará a la Dirección Administrativa de ISIFE, para que formule y turne la Autorización de Pago (AP) a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, dentro de los días hábiles siguientes.

La Secretaría de Administración y Finanzas realizará el pago al Proveedor, a cuenta de ISIFE, dentro de los cinco días hábiles siguientes, a la fecha en que reciba la Autorización de Pago, acompañada de la Factura y demás documentos.

Los pagos de cada una de las facturas son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será sólo para efecto de control administrativo.

18. SANCIONES:

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

19. PENAS CONVENCIONALES:

ISIFE hará efectivas las garantías de cumplimiento en los siguientes casos:

- Si dentro del término de garantía de los bienes, se presentan defectos de fabricación o no cumplen con las especificaciones, existe mala calidad de los materiales, mano de obra, etc. y no son sustituidos a entera satisfacción de ISIFE, en el plazo convenido en el Contrato.

- Cuando no se haga la entrega de los bienes en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada.

Si el Proveedor se atrasa en la entrega de los bienes, se aplicará a partir del primer día de atraso una pena convencional consistente en el importe correspondiente al 0.5 (medio por ciento) del importe de las entregas faltantes por cada día de retraso, tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar de entrega los bienes contratados, el cual será deducido del importe total a pagar.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables todas aquellas que correspondan al incumplimiento de las condiciones, cláusulas y obligaciones señaladas en el Contrato de Adquisiciones.

20. JURISDICCIÓN:

Para la interpretación y cumplimiento del Contrato de Adquisiciones que se derive del presente proceso de contratación, así como, para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, renunciado al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

21. INCONFORMIDADES:

Las personas interesadas podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública cuyo domicilio se encuentra en Calle Insurgentes Sur 1735 Colonia Guadalupe Inn Delegación Álvaro Obregón México, D.F., teléfono 01 55 2000 3000 y/o la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa con domicilio en Calle Insurgentes S/N Colonia Centro Sinaloa Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 758 70 00 y/o en la dirección http://compranet.sinaloa.gob.mx en los términos del Titulo Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

INSTITUTO SINALOENSE
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

UNIDAD CONVOCANTE

ANEXO 2	
Fecha de Presentación:	
Folio del Proceso de Contratación:	

CONSTANCIA DE RECEPCION DE LA DOCUMENTACION ENTREGADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EMPRESA:	

Folio del Documento	Descripción Breve del Documento	Referencia en Convocatria	Doctos. a presentar p/empresas Asociadas (Convenio Participación Conjunta)	Casillas de Verificación		
				# Hojas recibidas	Aplica "SI" o "NO"	Observaciones
PL-1	Manifestación de no encontrarse en los artículos 60 y 83 de LAASyABMES	11.1.1. Parámetros Legales				
PL-2	Declaración de integridad	11.1.1. Parámetros Legales				
PL-3	Manifestación acerca de la nacionalidad del licitante y del grado de contenido nacional de los bienes	11.1.1. Parámetros Legales				
PL-4	Carta-respaldo del fabricante o distribuidor autorizado de los bienes.	11.1.1. Parámetros Legales				
PL-5	Acreditación de la Personalidad Jurídica del Licitante	11.1.1. Parámetros Legales				
PL-6	Acreditación de la Capacidad Financiera del Licitante	11.1.1. Parámetros Legales				
PL-7	Convenio de Participación Conjunta	11.1.1. Parámetros Legales				
PL-8	Estratificación del licitante como empresa del Sector MIPYME	11.1.1. Parámetros Legales				
PT-1	Especificaciones Técnicas de los Bienes Ofertados	11.1.2. Parámetros Técnicos				
PT-2	Estándares de Calidad requeridos.	11.1.2. Parámetros Técnicos				
PT-3	Folletos y/o Catálogos de los Bienes Ofertados	11.1.2. Parámetros Técnicos				
PT-4	CARTA-GARANTÍA de los Bienes Ofertados	11.1.2. Parámetros Técnicos				
PT-5	Fecha de entrega de los Bienes Ofertados	11.1.2. Parámetros Técnicos				
PE-1	Cotización de los Bienes Ofertados	11.2 Requerimientos Económicos				
PE-2	Sostenimiento de la Oferta	11.2 Requerimientos Económicos				

Recibe:

SELLO

Entrega:

Con autorización del Presidente del Acto.

Representante del Licitante

"ISIFE" Unidad Convocante, proporciona éste formato para la entrega de documentación

LOGOTIPO DE LA EMPRESA	**Razón Social de la Empresa:** _____	**Descripción General de los Bienes:**	Indicar descripción
		Fecha de Presentación:	La de presentación de Proposiciones
		Folio del Proceso de Contratación:	Indicar número asignado al proceso

PL-1

ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU INTERES DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REFERENCIA

Lugar de expedición y fecha de presentación:

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, la empresa **< INDICAR LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE >**, se encuentra interesada en participar en el proceso <Indicar número asignado al proceso>.

_____
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal de la Empresa

LOGOTIPO DE LA EMPRESA	**Razón Social de la Empresa:** _____	**Descripción General de los Bienes:**	Indicar descripción
		Fecha de Presentación:	La de presentación de Proposiciones
		Folio del Proceso de Contratación:	Indicar número asignado al proceso

PL-2

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LAASyABMES

Lugar de expedición y fecha de presentación:

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, la empresa **< INDICAR LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE >**, no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 60 Y 83 penúltimo párrafo de la LAASyABMES, y que por nuestro conducto no participan en este procedimiento de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Sinaloa y la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones antes señalada.

_____
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal de la Empresa

LOGOTIPO DE LA EMPRESA	**Razón Social de la Empresa:** _____	**Descripción General de los Bienes:**	Indicar descripción
		Fecha de Presentación:	La de presentación de Proposiciones
		Folio del Proceso de Contratación:	Indicar número asignado al proceso

PL-3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Lugar de expedición y fecha de presentación:

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
P R E S E N T E.

Manifestacion mediante la cual declaro que mi representada, la empresa **< INDICAR LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE >**, por si misma, o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "ISIFE", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IX del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y a la Convocatoria del Proceso de Contratatación de referencia.

_____
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal de la Empresa

LOGOTIPO DE LA EMPRESA	**Razón Social de la Empresa:** _____	**Descripción General de los Bienes:**	Indicar descripción
		Fecha de Presentación:	La de presentación de Proposiciones
		Folio del Proceso de Contratación:	Indicar número asignado al proceso

PL-4

MANIFESTACIÓN ACERCA DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES

Lugar de expedición y fecha de presentación:

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Licitante <INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE>, es de NACIONALIDAD MEXICANA, y que de acuerdo a los términos previstos en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, la totalidad de los bienes que ofertamos en dicha proposición, bajo las PARTIDAS Nos. (señalar los folios de las partidas ofertadas), serán producidos en México y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el __% (_____), en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a la Convocatoria y Anexos del Proceso de Contratación de referencia.

_____
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal de la Empresa

LOGOTIPO DE LA EMPRESA	**Razón Social de la Empresa:** _____	**Descripción General de los Bienes:**	Indicar descripción
		Fecha de Presentación:	La de presentación de Proposiciones
		Folio del Proceso de Contratación:	Indicar número asignado al proceso

PL-5

CARTA-RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES

Lugar de expedición y fecha de presentación:

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
P R E S E N T E.

<INDICAR LA RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO>, manifiesta a través de éste escrito, su apoyo solidarario con la empresa **<INDICAR LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE>,** para cumplir conjuntamente con los compromisos de entrega de los bienes ofertados bajo las Partidas (indicar los folios de las partidas que apliquen), en caso de que le sean adjudicados.

Por lo anterior, los bienes antes citados serán fabricados bajo los requerimientos solicitados por ISIFE y serán suministrados en tiempo y forma a la empresa **<INDICAR LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE>** para que ésta a su vez, realice la entrega de éstos bienes a ISIFE en el lugar indicado en la Convocatoria del Proceso de Contratación.

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a la Convocatoria y Anexos del Proceso de Contratación de referencia.

_____
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal del
FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

LOGOTIPO DE LA EMPRESA	**Razón Social de la Empresa:** _____

Descripción General de los Bienes:	Indicar descripción
Fecha de Presentación:	La de presentación de Proposiciones
Folio del Proceso de Contratación:	Indicar número asignado al proceso

PL-6

ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE

(ESTE FORMATO SE PRESENTARÁ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O ELABORAR PREGUNTAS)

Lugar de expedición y fecha de presentación:

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, contar con facultades suficientes para comprometer a mi representada la empresa **< INDICAR LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE >** y que estamos interesados en participar en el proceso de contratación de referencia. Acreditamos para tal fin la Personalidad Juridíca y Legal de la empresa, con la información que a continuación se detalla:

INFORMACION DE LA EMPRESA	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Nombre y Domicilio Fiscal:	
Registro Patronal del IMSS:	
Clave Unida de Registro de Población (CURP):	Aplica solo para Personas Fisicas
Objeto Social de la Empresa:	
Nombre de los Accionistas:	Aplica solo para Personas Morales
Escritura pública que acredita la existencia legal de la Empresa:	Aplica solo para Personas Morales
Reformas y Modificaciones a la Escritura Pública anteriormente citada:	Aplica solo para Personas Morales

INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio personal:	
Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades:	

Se anexa copia de la identificación oficial del licitante y/o del Representante Legal del licitante.

_____
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal de la Empresa

LOGOTIPO DE LA EMPRESA	**Razón Social de la Empresa:** _____	**Descripción General de los Bienes:**	Indicar descripción
		Fecha de Presentación:	La de presentación de Proposiciones
		Folio del Proceso de Contratación:	Indicar número asignado al proceso

PL-7

EN ESTE DOCUMENTO SE SOLICITA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Copia simple de la Declaración Fiscal del Año 2016 en caso de haberla presentado en el SAT, con acuse de recibido del SAT y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante las autoridades fiscales. Cuando se trate de empresas de reciente creación deberán presentar los estados financieros básicos mas actualizdo la fecha de la apertura.

(No resulta necesario presentar ésta carátula, con la sola presentación de los documentos antes referidos se dará por acreditado éste punto)

LOGOTIPO DE LA EMPRESA	**Razón Social de la Empresa:** _____	**Descripción General de los Bienes:**	Indicar descripción
		Fecha de Presentación:	La de presentación de Proposiciones
		Folio del Proceso de Contratación:	Indicar número asignado al proceso

PL-8

EN ESTE DOCUMENTO SE SOLICITA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Convenio de Participación Conjunta referido en los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. En caso de que la Proposición que resulte adjudicada, haya celebrado el presente Convenio, deberá formalizarlo ante Notario Público y presentarlo a "ISIFE" al momento de firmar el Contrato para constatar su legalidad.

(No resulta necesario presentar ésta carátula, con la sola presentación de los documentos antes referidos se dará por acreditado éste punto)

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

Razón Social de la Empresa: _____

Descripción General de los Bienes:	Indicar descripción
Fecha de Presentación:	La de presentación de Proposiciones
Folio del Proceso de Contratación:	Indicar número asignado al proceso

PL-9

ESTRATIFICACIÓN DEL LICITANTE COMO EMPRESA DEL SECTOR MIPYME

Lugar de expedición y fecha de presentación:

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, la empresa **< INDICAR LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE >**, en cumplimiento al "Acuerdo por el que se establece las estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicados en el Diario Oficial de la Federaciónen el día 30 de Junio de 2009, por la Secretaría de Economía", ésta catalogada como **(citar MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA) EMPRESA.**

DETERMINACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Sector al que pertenece	**Número de trabajadores**	**Importe de Ventas Anuales del Año 2016**	**Puntaje obtenido por la empresa**
<Indicar Comercio, Industria, Servicio o todos>	<Indicar el número>	<Indicar Importe>	**(Número de trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%**

El puntaje de la empresa es <indicar IGUAL o MENOR> al tope máximo combinado de su categoría, mismo que esta referencia con un valor de <indicar el tope>, de acuerdo a los párametros detallados en el párrafo primero de éste escrito.

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a la Convocatoria y Anexos del Proceso de Contratación de referencia.

_____
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal de la Empresa

EN SUSTITUCIÓN DE ÉSTE ESCRITO, deberá presentar el documento expedido por la autoridad competente en la que se señale la estratificación de la empresa. En caso de que la empresa participante, no pertenezca al Sector de las MIPYMES, deberá presentar un escrito libre en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, en el que declare esta situación.

LOGOTIPO DE LA EMPRESA	**Razón Social de la Empresa:** _____	**Descripción General de los Bienes:**	Indicar descripción
		Fecha de Presentación:	La de presentación de Proposiciones
		Folio del Proceso de Contratación:	Indicar número asignado al proceso

PL-10

MANISFESTACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, la empresa **< INDICAR LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE >**, cuenta con personal con Discapacidad dado de alta ante el IMSS.

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el tercer párrafo del Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y a la Convocatoria y Anexos del Proceso de Contratación de referencia.

(No resulta necesario presentar ésta carátula, con la sola presentación de los documentos antes referidos se dará por acreditado éste punto)

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

Razón Social de la Empresa:

_____

Descripción General de los Bienes:	Indicar descripción
Fecha de Presentación:	La de presentación de Proposiciones
Folio del Proceso de Contratación:	Indicar número asignado al proceso

PL-11

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERINCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES

(No resulta necesario presentar ésta carátula, con la sola presentación de los documentos antes referidos se dará por acreditado éste punto)

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

Razón Social de la Empresa:

_____

Descripción General de los Bienes:	Indicar descripción
Fecha de Presentación:	La de presentación de Proposiciones
Folio del Proceso de Contratación:	Indicar número asignado al proceso

PL-12

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS

(No resulta necesario presentar ésta carátula, con la sola presentación de los documentos antes referidos se dará por acreditado éste punto)

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

Razón Social de la Empresa: _____

Descripción General de los Bienes:	**Indicar descripción**
Fecha de Presentación:	**Indicar fecha de presentación de proposiciones**
Folio del Proceso de Contratación:	**Indicar número asignado al proceso**

DOCUMENTO PT-1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS

TIPO DE BIENES	AREA SOLICITANTE

Partidas	Sub-partidas	Descripción detallada de los Bienes	Marca	Modelo	Cantidad	Unidad de Medida

_____

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal del Licitante

LOGOTIPO DE LA EMPRESA	**Razón Social de la Empresa:** _____	**Descripción General de los Bienes:**	**Indicar descripción**
		Fecha de Presentación:	**Indicar fecha de presentación de proposiciones**
		Folio del Proceso de Contratación:	**Indicar número asignado al proceso**

DOCUMENTO PT-2

ESTANDARES DE CALIDAD REQUERIDOS

Deberán presentar aquellos documentos que acrediten el cumplimiento de los estándares de calidad descritos en el Anexo 1 de Especificaciones detalladas de los Bienes.

(No resulta necesario presentar ésta carátula, con la sola presentación de los documentos antes referidos se dará por acreditado éste punto)

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

Razón Social de la Empresa: _____

Descripción General de los Bienes:	**Indicar descripción**
Fecha de Presentación:	**Indicar fecha de presentación de proposiciones**
Folio del Proceso de Contratación:	**Indicar número asignado al proceso**

DOCUMENTO PT-3

FOLLETOS Y/O CATALOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS

Folletos y/o Catálogos de los Bienes Ofertados. La información contenida en estos folletos, deberá corresponder a los bienes que oferta en las especificaciones técnicas de los bienes, complementando las mismas, en texto e imagen.

(No resulta necesario presentar ésta carátula, con la sola presentación de los documentos antes referidos se dará por acreditado éste punto)

LOGOTIPO DE LA EMPRESA	**Razón Social de la Empresa:** _____	**Descripción General de los Bienes:**	**Indicar descripción**
		Fecha de Presentación:	**Indicar fecha de presentación de proposiciones**
		Folio del Proceso de Contratación:	**Indicar número asignado al proceso**

DOCUMENTO PT-4

CARTA-GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS

Lugar de expedición y fecha de presentación:

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Licitante **<INDICAR LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE>**, se compromete a:

1.- Ofertar bienes nuevos y se compromete a entregarlos en perfecto estado en el lugar indicado en la Convocatoria del Proceso de Contratación.

2.- Respaldar a través de ésta CARTA, el importe ofertado en el Documento PE-1 para cada una de las partidas y subpartidas señaladas en el citado documento.

3.- Garantizar los bienes ofertados en el Documento PE-1, por el período de tiempo que a continuación se señala:

PARTIDA	SUBPARTIDA	GARANTÍA OTORGADA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
1		
2		
3		
4		
5		
6		
#		

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a la Convocatoria y Anexos del Proceso de Contratación de referencia.

_____

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal del Licitante

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

Razón Social de la Empresa: _____

Descripción General de los Bienes:	**Indicar descripción**
Fecha de Presentación:	**Indicar fecha de presentación de proposiciones**
Folio del Proceso de Contratación:	**Indicar número asignado al proceso**

DOCUMENTO PT-5

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS

El Tipo de Parametro es Fecha, misma que deberá indicarse en el campo donde se le solicite, y no podrá ser superior a la otorgada por ISIFE.

(No resulta necesario presentar ésta carátula, con la sola presentación de los documentos antes referidos se dará por acreditado éste punto)

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

Razón Social de la Empresa: _____

Descripción General de los Bienes:	**Indicar descripción**
Fecha de Presentación:	**Indicar fecha de presentación de proposiciones**
Folio del Proceso de Contratación:	**Indicar número asignado al proceso**

DOCUMENTO PE-1

COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

TIPO DE BIENES				**AREA SOLICITANTE**	
Indicar descripción general de los bienes				**Indicar al Organismo, Plantel Educativo o Institución que solicita los bienes, de acuerdo a la Convocatoria**	
Partidas	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Descripción breve de los bienes**	**Precio Unitario $**	**Importe $**
					0.00
Declaro que todos los gastos, costos y derechos han sido pagados por la empresa, por lo que los precios unitarios propuestos son fijos, y bajo ninguna circunstancia éstos podrán ser incrementados. Además, declaro que éstos precios estarán vigentes por el período de tiempo estipulado en el Punto 3 del Documento PE-2.					

_____

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal del Licitante

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

Razón Social de la Empresa:

Descripción General de los Bienes:	**Indicar descripción**
Fecha de Presentación:	**Indicar fecha de presentación de proposiciones**
Folio del Proceso de Contratación:	**Indicar número asignado al proceso**

DOCUMENTO PE-2

SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

Lugar de expedición y fecha de presentación:

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
P R E S E N T E.

y jurídica, técnica y económica presentada para participar en el proceso de contratación No. _____, para la adquisición de _____(descripción general de los bienes), se cotizan las PARTIDAS Nos._____(indicar los numeros de las partidas ofertadas), y además:

P R O P O N G O

1.- Entregar los bienes ofertados, bajo los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, de acuerdo a las especificaciones, cantidades y condiciones, que ésta empresa presenta al efecto, apegándose al tiempo de entrega propuesto, el cual no podrá ser superior, al tiempo de entrega requerido por "ISIFE".

3.- Sostener ésta Proposición, por un período de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a la Convocatoria y Anexos del Proceso de Contratación de referencia.

_____

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal del Licitante

LOGOTIPO DE LA EMPRESA	**Razón Social de la Empresa:** _____

Descripción General de los Bienes:	Indicar descripción
Fecha de Presentación:	Indicar la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones
Folio del Proceso de Contratación:	Indicar folio del proceso de contratación

PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Numeral de la Convocatoria relacionado con la pregunta		Pregunta
1		
2		
3		
4		
5		

_____

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal de la Empresa

NOTA IMPORTANTE: Favor de enviar formato de dos formas:
Primera, enviar por correo electronico el presente formato, firmado y escaneado y Segunda, enviar por correo electronico el presente formato, en formato excell.

A N E X O 3
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Convenio privado para presentar una sola proposición en forma conjunta que celebran _____, _____ y _____ (listar a todas las personas), representadas por _____, _____ y _____ (listar a todos los representantes) respectivamente, en su carácter de representantes legales de las mismas, para participar en el Proceso de Contratación de _____ No. _____, referente a: _____ _____, al tenor de las siguientes DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara _____ (DECLARACIÓN PARA PERSONAS MORALES)

I.1. Que acredita la existencia de la persona moral denominada con el testimonio de la Escritura Pública Número _____, volumen Número. _____, de fecha ___ de _____ de _____, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el acta número _____, tomo número_____ volumen número _____, de fecha _____, otorgada ante la Fe del Notario Público Número._____ de la Ciudad de _____, Lic. _____.

I.2. Que la Escritura Pública descrita en el párrafo anterior, sufrió reformas o modificaciones _____.

I.3. Que los Socios de ésta empresa son: _____.

I.4. Que el Señor _____, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha Sociedad, mediante el testimonio de la Escritura Pública Número_____ de fecha _____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Notario Público Número. _____, de la Ciudad de _____., Lic. _____, y que tiene por domicilio particular _____.

I.5. Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en:_____ número _____,Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____,_____.

I.6.. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: _____.

II. Declara _____ (DECLARACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS)

II.1. Que acredita la existencia y nacionalidad mediante _____.

II.2. Que el Señor _____, acredita su personalidad y facultades como Apoderado Legal de dicha persona, mediante _____.

II.3. Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en:_____ número _____,Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____,_____.

II.4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: _____.

III. L**as partes declaran:**

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo ____de la Ley de _____ (Adquisiciones u Obra) y a la regla referente a participación Conjunta de la Convocatoria de _____ No. _____, referente a _____.

III.2. Las partes de este Convenio Privado de proposición conjunta, nos comprometemos y obligamos a participar en forma conjunta, en términos de los artículos _____ de la Ley de _____ (Adquisiciones u Obra), de la _____ No. _____, referente a _____.

Por lo que, voluntariamente convienen las partes en obligarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO:

Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar proposición conjunta para participar en el proceso de contratación de _____ No. _____ referente a _____.

SEGUNDA.- PARTES DE LA OBRA QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR:

Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar adjudicada su proposición conjunta en el proceso de contratación _____ No. _____, lo siguiente:

I. _____ se obliga a ejecutar:(indicar en un numeral por persona) _____(relacionar los bienes que surtirá la empresa)

II. _____ se obliga a ejecutar:(indicar en un numeral por persona) _____(relacionar los bienes que surtirá la empresa)

TERCERA.- DOMICILIO COMUN:

Las partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en_____ número _____, Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____.

CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN:

Las partes convienen que (nombre del representante común), a través de su Represente Legal, (nombre del representante legal del representante común), será el Representante Común, otorgándole poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa en nombre y representación de las partes en todo lo relacionado con la proposición y todos y cada uno de los actos del proceso de contratación de _____ No. _____, y los que de ella se deriven.

Las partes que suscriben el presente Convenio de Proposición Conjunta, acuerdan que la empresa o persona física que actúe como **Representante Común,** será quien presente las facturas de todos y cada uno de los pagos derivados del contrato, en el entendido de que **"ISIFE"** no será responsable por la forma en que la persona que actúa como **Representante Común** distribuya las cantidades que reciba con motivo del contrato.

QUINTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA:

Las partes, se obligan en forma conjunta y solidaria entre si y ante el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme producto del proceso de contratación _____ No. _____.

El presente Convenio Privado de Proposición Conjunta, se firma por las partes en dos ejemplares originales, en la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

_____	_____
[nombre y firma de cada persona]	[nombre y firma de cada persona]
[representante legal de cada persona]	[representante legal de cada persona]

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES A PRECIO FIJO No. «NUM_DE_CONTRATO», RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE «DESCRIPCIÓN_DE_LOS_BIENES_____» A LOS CUALES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LOS BIENES"QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L.C.P ANDRES CASTRO ROJO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA «EMPRESA»., REPRESENTADA POR EL «REPRESENTANTE_LEGAL», A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

I. - SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA, CREADO CON FECHA 27 DE MARZO DE 2008, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008.

II.- SU REPRESENTANTE, EL **L.C.P ANDRÉS CASTRO ROJO**, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO",** Y ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL **C. QUIRINO ORDAZ COPPEL**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2017; ESTANDO FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS SOBRE LA MATERIA DE SUS ATRIBUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12° y 14° FRACCIÓN VII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ARTÍCULO 12° Y 13° FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

III.- QUE REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE**"LOS BIENES"** CUYA DESCRIPCIÓN SE DETALLA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, PARA USO DE «NIVEL»«PLANTEL»«DOM_PLANTEL»«LOCALIDAD»«MUNICIPIO», SINALOA.

IV.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, «PLANTEL»«PLANTEL»AUTORIZÓ RECURSOS PARA EL EJERCICIO

PRESUPUESTAL DEL AÑO 2017, DE ACUERDO AL «NUM_DE_OFICIO_APROBACION_DE_RECURSO_».

V.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ESTATAL No.«NUM_ACTA_DE_FALLO», DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

VI.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN EL UBICADO EN: CALLE BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PTE. COLONIA BALCONES, DEL NUEVO CULIACÁN, C.P. 80170 CULIACÁN, SINALOA, MISMO QUE SE PRECISA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

I.- DECLARA EL **C. «REPRESENTANTE_LEGAL».",** SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, Y SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **«EMPRESA»** MISMA QUE FUE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN LO ACREDITA CON EL PRIMER TESTIMONIO DE DE LA ESCRITURA No. «ESCRITURA_PUBLICA_No_» («LETRA_ESCRITURA_PUBLICA_No_») DE FECHA «FECHA_ESCRITURA_PUBLICA_No_», OTORGADA ANTE LA FE DEL «NOMBRE_DEL_NOTARIO_BASADA_ANTE_LA_FE_DE», NOTARIO PÚBLICO «TITULAR_DE_LA_NOTARIA__NUMERO» («LETRA_TITULAR_DE_LA_NOTARIA__NUMERO»), CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE«DE_LA_CIUDAD_DE_NOTARIO_PUBLICO»**,** EN EL ESTADO DE **SINALOA**, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA **NO.** «FOLIO_MERCANTIL_NO_»(«LETRA_FOLIO_MERCANTIL_NO_») **SECCION: COMERCIO** EN EL MUNICIPIO DE «EN_LA_CIUDAD_FOLIO_MERCANTIL»CON FECHA «FECHA_FOLIO_MERCANTIL_»

MANIFIESTA ADEMÁS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN TÉRMINO ALGUNO.

II.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE

OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

III.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO DE "EL PROVEEDOR" EL UBICADO «DOMICILIO_FISCAL».

IV.- QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS:

- ✓ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: «RFC»

V.- QUE DENTRO DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ LA DE: COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, POR LO CUAL PROCEDEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMPRA Y **"EL PROVEEDOR"** VENDE **"LOS BIENES"** POR LAS CANTIDADES, DESCRIPCIÓN Y PRECIOS UNITARIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
(SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)				SIN IVA	
				IVA	
				TOTAL	

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: MONTO. "EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO VALOR DE OPERACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE "**LOS BIENES"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE **«MONTO_DE_CONTRATO» «LETRA_MONTO_DE_CONTRATO»,** DE ACUERDO AL CUADRO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

TERCERA: FORMA DE PAGO. "EL INSTITUTO" ATRAVÉS DEL **«PROCEDENCIA_DE_RECURSO_YO_PROGRAMA__OF»,** PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE SEÑALADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EN MONEDA NACIONAL Y PREVIA ENTREGA DE LA FIANZA A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA NOVENA; ADEMÁS, DEBERÁ ENTREGAR LA(S) FACTURA(S) FISCAL(ES) CORRESPONDIENTE(S), A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE **"LOS BIENES"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, AL JEFE DEL ALMACEN GENERAL DE ISIFE, ACOMPAÑANDO ÉSTA(S) CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- VALES DE ENTREGAS PARCIALES DE **"LOS BIENES",** FIRMADOS POR EL ÁREA SOLICITANTE O BENEFICIARIO DE LOS BIENES, SEÑALANDO LOS BIENES ENTREGADOS, CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN ESPECIFICA POR INSTITUCIÓN, ORGANISMO O PLANTEL EDUCATIVO,

- FOTOGRAFÍAS EN LAS QUE SE COMPRUEBE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DONDE APAREZCA EL NOMBRE DEL PLANTEL BENEFICIARIO

- ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, LA CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL AREA SOLICITANTE Y/O BENEFICIARIO DE LOS BIENES, Y UN REPRESENTANTE DE **"EL PROVEEDOR"**. ADEMÁS, ÉSTA ACTA DEBERÁ ESTAR SELLADA POR EL AREA SOLICITANTE Y/O BENEFICIARIO DE LOS BIENES.

- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.

- FORMATO DE PAGO A TRAVÉS DE SPEI, ANEXANDO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR DE LA CUENTA DE CHEQUES Y COPIA DEL RFC DE LA EMPRESA,

EN PRIMERA INSTANCIA SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LOS PAGOS A**"EL PROVEEDOR"** A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS (SPEI), PARA LO CUAL, DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO QUE

«PROCEDENCIA_DE_RECURSO_YO_PROGRAMA__OF»TIENE IMPLEMENTADO, MISMO QUE **"EL INSTITUTO"** PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN. SI **"EL PROVEEDOR"** DESEA RECIBIR LOS PAGOS POR MEDIO DE CHEQUE, DEBERÁ MANIFESTARLO.

LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN CORRESPONDENCIA A LAS FACTURAS DE LOS BIENES ENTREGADOS. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR LA(S) FACTURA(S) AL JEFE DEL ALMACÉN GENERAL DE ISIFE, DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HAYA REALIZADO LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA SER REVISADAS.

EN CASO DE QUE EXISTAN ERRORES U OMISIONES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR **"EL PROVEEDOR"** PARA GESTIÓN DE PAGO, ISIFE REANUDARÁ EL PROCESO DE REVISIÓN CUANDO SE SUSTITUYAN O INCORPOREN LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN INTERNA DE LOS DOCUMENTOS CITADOS, LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ISIFE, TURNARÁ LA DOCUMENTACIÓN AL «PROCEDENCIA_DE_RECURSO_YO_PROGRAMA__OF», PARA QUE ÉSTA, REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

LOS PAGOS DE CADA UNA DE LAS FACTURAS SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

CUARTA: ANTICIPOS. "EL INSTITUTO" PODRÁ REALIZAR PAGOS DE ANTICIPO HASTA EL 50 % DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE ES OPCIONAL PARA LA **"EL PROVEEDOR".** EN CASO DE NO REQUERIR EL PAGO DE ANTICIPO, DEBERÁ MANIFESTARLO.

EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO AL PROVEEDOR, ESTE DEBERÁ ENTREGAR UNA FIANZA DE GARANTIA POR EL ANTICIPO, LA CUAL DEBERA SER ENTREGADA ANTES DE RECIBIR EL MISMO.

LA FIANZA REFERIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ EXHIBIRSE A TRAVÉS DE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; ADEMÁS, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;

- QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y

- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

DICHA FIANZA, DEBERÁ PRESENTARLA A LA UNIDAD DE LICITACIONES DE "ISIFE" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO O LA CARTA DE ADJUDICACIÓN RESPECTIVOS Y DEBERÁ GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS QUE RECIBA EN SU CARÁCTER DE PROVEEDOR POR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ESTARÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL MISMO.

QUINTA: OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A:

A) CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE **"LOS BIENES"** OBJETO DE ESTE CONTRATO, LOS CUALES FUERON DETALLADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"** Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

B) ENTREGAR **"LOS BIENES"** OBJETO DE ESTE CONTRATO CON LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS OFERTADAS POR **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA No. «ORDEN_DE_COMPRA» ELABORADA POR **"EL INSTITUTO".**

C) CUMPLIR CON LA ENTREGA DE**"LOS BIENES"** OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

D) NO CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO A FAVOR DE PERSONA ALGUNA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE **"EL INSTITUTO".**

SEXTA: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO", "LOS BIENES"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS OFICINAS DE «PLANTEL», UBICADAS EN: «DOM_PLANTEL»«LOCALIDAD» «MUNICIPIO», LEVÁNTANDOSE AL EFECTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR **"LOS BIENES"** OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR A **«PERIODO_DE_EJECUCION_» DIAS** NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL «NUM_ACTA_DE_FALLO», «FECHA_DE_NUM_ACTA_DE_FALLO» FECHA EN QUE SE DIO A CONOCER EL FALLO DE LICITACIÓN. DICHO PLAZO NO PODRÁ AMPLIARSE, NI HABRÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES CUANDO EL RETRASO SE DEBA A CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR".**

PODRÁ PRORROGARSE EL PLAZO DE ENTREGA DE **"LOS BIENES"** EN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, NO IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR".** PARA ELLO, DEBERÁ DEMOSTRAR CON DOCUMENTOS EL MOTIVO QUE ORIGINÓ EL ATRASO Y SOLICITAR LA PRÓRROGA RESPECTIVA POR ESCRITO Y DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE **"EL INSTITUTO",** EXPONIENDO LOS MOTIVOS QUE ORIGINARON EL ATRASO Y EL TIEMPO SOLICITADO PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE **"LOS BIENES". SI "EL INSTITUTO"** CONCEDE LA PRÓRROGA SOLICITADA, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

"EL PROVEEDOR" SE RESPONSABILIZA DE QUE **"LOS BIENES"** OBJETO DE ESTE CONTRATO SEAN ENTREGADOS EN ESTADO IDÓNEO Y DENTRO DEL PLAZO CITADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LIBERARÁ DE DICHA RESPONSABILIDAD UNA VEZ EMITIDA EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ANTES CITADA.

SEPTIMA: GARANTIAS. "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS BIENES SON NUEVOS, QUE AMPARAN CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DE PARTES, MATERIALES O MANO DE OBRA, POR UN PERIODO DE: PARTIDA 1,2 Y 3 (1 AÑO DE GARANTIA), CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA QUINTA.

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTIA SE PRESENTA ALGUNO DE LOS DEFECTOS MENCIONADOS O CUALESQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORES, **"EL PROVEEDOR"**QUEDA OBLIGADA A REPONER EL BIEN AFECTADO POR OTRO QUE SE

ENCUENTRE EN OPTIMAS CONDICIONES EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 VEINTE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, SIN CARGO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO".**

"EL PROVEEDOR"SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL BIEN, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LAS QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE QUE DEBERA UTILIZAR, SERÁN LOS QUE **"EL PROVEEDOR"** DETERMINE COMO IDONEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE **"LOS BIENES"** ES SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DE **"EL PROVEEDOR".**

"EL PROVEEDOR"DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS SEGUROS QUE REQUIERA EL BIEN HASTA EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL ACTA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA QUINTA.

OCTAVA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y PATENTES.EL PRESENTE CONTRATO COMPRENDE LA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD SOBRE **"LOS BIENES"** CONVINIENDO AMBAS PARTES QUE EL MISMO, NO COMPRENDE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE AUTOR, PATENTE O MARCAS COMERCIALES, QUEDANDO LIBERADO **"EL INSTITUTO"** EN CASO DE RECLAMACIONES QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE SOMETA A **"EL PROVEEDOR"** A CUALQUIER JUICIO O PROCESO.

NOVENA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; ADEMÁS, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;

- QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y

- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

LA GARANTÍA REFERIDA EN EL PARRAFO ANTERIOR, DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LAS BIENES CONTRATADOS, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA CITADA, HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, EN LA INTELIGENCIA QUE SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO".**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL PLAZO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE; EN SU DEFECTO, SI **"EL PROVEEDOR"** ENTREGA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, NO ESTARÁ OBLIGADA A PRESENTAR LA CITADA FIANZA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA EMPRESA ENTREGARÁ LA FIANZA CITADA EN EL PÁRRAFO IV DE ESTA CLÁUSULA.

DECIMA: LÍMITE DE RESPONSABILIDADES. LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE **"EL INSTITUTO"** LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

- REINTEGRAR A **"EL INSTITUTO"** CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

- EL PAGO POR EL LIMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A **"EL PROVEEDOR"** SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE REALICE POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**.

DECIMA PRIMERA: PENAS CONVENCIONALES.

1. SE HARAN EFECTIVAS LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

   A) SI DENTRO DEL TÉRMINO DE GARANTÍA DE **"LOS BIENES"** SE PRESENTAN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES, EXISTA MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ETC, Y NO SON SUSTITUIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" EN EL PLAZO CONVENIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

   B) CUANDO NO SE HAGA LA ENTREGA DE**"LOS BIENES"** EN EL TIEMPO ACORDADO PARA ELLO, EN EL PRESENTE CONTRATO, SIN CAUSA JUSTIFICADA.

2. SI **"EL PROVEEDOR"** SE ATRASA EN LA ENTREGA DE **"LOS BIENES",** SE APLICARÁ A PARTIR DEL PRIMER DIA DE ATRASO UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 0.5 (MEDIO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LAS ENTREGAS FALTANTES POR CADA DIA DE RETRASO, TOMANDO COMO FECHA DE ENTREGA EL DIA EN QUE SE RECIBAN EN EL LUGAR DE ENTREGA LOS BIENES CONTRATADOS, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES TODAS AQUELLAS QUE CORRESPONDAN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES, CLÁUSULAS Y OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA SEGUNDA: RESCISIÓN.PROCEDERÁ LA RESCISIÓN A SOLICITUD DE **"EL INSTITUTO"** CUANDO SE INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y DE LAS DEMAS QUE LE SEAN APLICABLES, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, BASTANDO PARA ELLO UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO EN TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** RESCINDA EL PRESENTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DE LAS DEMÁS ACCIONES QUE PROCEDAN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA "LIMITE DE RESPONSABILIDADES".

DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.

DECIMA CUARTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN RELACION CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEBEN DE RESPETARSE TODAS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA CON MOTIVO DE CARTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, UTILIZADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, MISMAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO HA HABIDO VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO.

DECIMA QUINTA: SOMETIMIENTO.LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, ASI COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN EL CÓDIGO CIVIL PARA ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE RESULTEN APLICABLES.

DECIMA SEXTA: JURISDICCIÓN.PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA EN SU CASO; POR ENDE, **"EL PROVEEDOR"** RENUNCIA AL FUERO, COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O

CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA EL DIA **«FECHA_DE_CONTRATACION_».**

POR "EL INSTITUTO"	**POR "EL PROVEEDOR"**
L.C.P. ANDRES CASTRO ROJO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	**«EMPRESA»** APODERADO LEGAL DE **«REPRESENTANTE_LEGAL»**

T E S T I G O S

ING. MONICA ELENA HERNANDEZ PEREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA	**L.C.P. ANDRÉS CAMPAÑA SALAZAR** DIRECTOR ADMINISTRATIVO
L.I. ROSAURA FIGUEROA DIRECTORA DE PLANEACION Y PROGRAMACIÓN	**LIC. JESÚS ABEL CAMACHO LÓPEZ** JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS